Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia, viernes 29 de agosto de 2025

VISTO: El expediente Nº E-2842-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de TRES (03) CAJAS DE SET DE INFUSIÓN MMT 397 DE DIEZ UNIDADES CADA UNA. TRES (03) CAJAS DE RESERVORIO MMT 332 DE DIEZ UNIDADES CADA UNA. TRES (03) CAJAS SENSOR DE GLUCOSA MMT 7020 DE CINCO UNIDADES CADA UNA.; destinado al afiliado clave Nº 001-26530257/00

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en Resolución de Presidencia O.S.P.T.F N° 1258/2020

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva Nº 2051 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el segundo llamado a proveedores para la Compra Directa N.º 997/2025

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT Nº: 20-12284563-0 por la suma de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($11.718.042,00) por la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; Nº 3127/24 y Nº 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP-1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 977/2025 para la compra y adquisición de TRES (03) CAJAS DE SET DE INFUSIÓN MMT 397 DE DIEZ UNIDADES CADA UNA. TRES (03) CAJAS DE RESERVORIO MMT 332 DE DIEZ UNIDADES CADA UNA. TRES (03) CAJAS SENSOR DE GLUCOSA MMT 7020 DE CINCO UNIDADES CADA UNA.; destinado al afiliado clave Nº 001-26530257/00, a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT Nº: 20-12284563-0 por la suma de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y DOS CON 00/100 ($11.718.042,00) Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-397-2025

OSEF
APGN

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
29/08/2025 09:17